

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID.-Número 15**Cédula de notificación**

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 743 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Luis Alberto Galves, contra la empresa Miguel Pulla Barzallo, Construcciones y Contratas Barzallo, S.L., sobre despido, se ha dictado la resolución siguiente:

Así por este auto, digo: se tiene a la parte actora por desistida de su demanda, y archívese el procedimiento sin más trámite.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Miguel Pulla Barzallo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Madrid a 3 de septiembre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relanzón.

N.º I.-9675